



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

666.-

MAT.: Aprueba Listado para pago de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por COVID-19.

PUNTA ARENAS, **27 AGO 2020**
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 2.215, de 19.05.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Certificado N° 370, de 27.05.2020, de la Subsecretaría del Interior, Certificado de Imputación y Disponibilidades Presupuestaria;
8. El Correo Electrónico del Encargado de Adm. y Finanzas (S) que solicita el pago del 2° y 3° mes al Comité de Agua Potable Rural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El Listado de Comités para pago de los meses 2 y 3 de Agua Potable Rural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para su cancelación; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas a través de Comités Regionales respecto a pagos de Agua Potable Rural – APR, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago del Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Listado para pago de los meses 2 y 3 de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de acuerdo a Listado que se adjunta a la presente Resolución:

Nombre oficial sistema	RUT	Monto de Beneficio MES 2	Monto de Beneficio MES 3
Comité de Agua Potable Rural de Villa Tehuelches	65.747.650-1	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité Agua Potable Punta Carrera	65.031.842-0	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité en Defensa del Agua Potable De Puerto Natales	72.407.400-6	\$ 654.000	\$ 654.000
Comité de Agua Potable Villa Dorotea	65.895.950-6	\$ 300.000	\$ 300.000
Comité de Aguas de Villa Renoval de Puerto Natales	65.048.642-0	\$ 300.000	\$ 300.000
TOTALES POR MES		\$1.854.000	\$1.854.000

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos a los Comités de Agua Potable Rural en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Agua Potable Rural a Comités en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Comité De Agua Potable Rural De Villa Tehuelches
- ↓ Comité Agua Potable Punta Carrera
- ↓ Comité En Defensa Del Agua Potable De Puerto Natales
- ↓ Comité De Agua Potable Villa Dorotea
- ↓ Comité De Aguas De Villa Renoval
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps